

16226 *RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2001, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se autoriza la sustitución de la entidad depositaria del fondo «BCH Ahorro 2, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de 15 de enero de 1990 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones, establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del fondo «Central Hispano Ahorro 2, Fondo de Pensiones» (F0167), cambiando posteriormente de denominación por «BCH Ahorro 2, Fondos de Pensiones», siendo actualmente su entidad gestora «BCH Pensiones, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones» (G0083) y «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» (D0001), como entidad depositaria.

La Comisión de Control del expresado fondo, con fecha 25 de abril de 2001, acordó designar como nueva entidad depositaria a «Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima» (D0132).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de Planes y Fondos de Pensiones y conforme al artículo 8.º de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10), esta Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 27 de julio de 2001.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

16227 *RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2001, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se autoriza la sustitución de la entidad depositaria del fondo «Caixasabadell 8, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de 19 de abril de 2001, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Caixasabadell 8, Fondo de Pensiones», promovido por «Caixa d'Estalvis de Sabadell», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Caixasabadell Vida, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros y Reaseguros» (G0108), como gestora y «Caixa d'Estalvis de Sabadell» (D0044), como depositaria, se constituyó el 11 de junio de 2001 el citado fondo de pensiones, constanding debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º 1, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y norma que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de «Caixasabadell 8, Fondo de Pensiones», en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 27 de julio de 2001.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

16228 *RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2001, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se autoriza la sustitución de la entidad depositaria del fondo «Winterthur III, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de 19 de septiembre de 1989 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones, establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del fondo «Winterthur III, Fondo de Pensiones» (F0123), siendo en la actualidad su entidad gestora «Winterthur Pensiones, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones» (G0177) y «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» (D0001), su entidad depositaria.

La Comisión de Control del expresado fondo, con fecha 15 de diciembre de 2000, acordó designar como nueva entidad depositaria a «Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima» (D0132).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de Planes y Fondos de Pensiones y conforme al artículo 8.º de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10), esta Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 27 de julio de 2001.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

16229 *RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2001, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se autoriza la sustitución de la entidad gestora del Fondo «Aegón I, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de 23 de diciembre de 1988 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo «Aegón I, Fondo de Pensiones» (F0027), siendo en la actualidad su entidad gestora «Aegón Unión Aseguradora, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» (G0028), y «Banco CDC Urquijo, Sociedad Anónima» (D0161) su entidad depositaria.

La Comisión de Control del expresado Fondo, con fecha 25 de abril de 2000, acordó designar como nueva entidad gestora a «Aegón Seguros de Vida, Ahorro e Inversión, Sociedad Anónima» (G0206).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de Planes y Fondos de Pensiones y conforme al artículo 8 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Esta Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 30 de julio de 2001.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

16230 *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2001, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «Ibercaja Empresas PYMES 45, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de fecha 30 de noviembre de 2000 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Ibercaja Empresas PYMES 45, Fondo de Pensiones», promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9);

Concurriendo «Ibercaja Pensión, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G0079), como gestora, y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (D0018), como depositaria, se constituyó el 21 de marzo de 2001 el citado fondo de pensiones, constanding debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Zaragoza.

La entidad promotora antes indicada ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º 1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10);

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de «Ibercaja Empresas PYMES 45, Fondo de Pensiones», en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 31 de julio de 2001.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.